

PL 145

Sobre 89

Vence 19-12-24

Usuario: DVARGAS

Despacho Presidencial

FECHA DE PRESENTACIÓN: 25/11/24 - 09:55:19
FECHA DE REGISTRO: 25/11/24 - 09:55:19
Registro: 24-0022272 Clave: 6231

Nota: La redacción NO es conforme al contenido.
Consultas: www.gob.pe/presidencia
Teléfonos: (01) 630 5600 5980-5981



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL
LA EJECUCIÓN DE LA CARRETERA PÁMPANO-TICRAPO-
CASTROVIRREYNA-ABRA LLIHUACCASA-SANTA INÉS, QUE UNE LOS
DEPARTAMENTOS DE HUANCVELICA E ICA**

Artículo único. Declaración de necesidad pública e interés nacional

Se declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de la carretera Pámpano-Ticrapo-Castrovirreyna-Abra Llihuaccasa-Santa Inés, que une los departamentos de Huancavelica e Ica, sin afectar las áreas naturales y arqueológicas protegidas ni el medio ambiente.

Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.

En Lima, a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente del Congreso de la República

CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA